

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 8463.

Subscripcion en Córdoba. Por un mes... 8 rs. Por trimestre... 22 rs. Por un mes... 10 rs. Fuera de Córdoba... Por trimestre... 28 rs.

MARTES 3 DE DICIEMBRE DE 1878.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXIX.

## CORTES.

### CONGRESO.

La sesion se abrió el 30 á las dos y media. El Sr. De Gabriel ruega se le diga el estado de las negociaciones con el gobierno inglés para fijar la escala alcohólica.

El Sr. Villarroya denuncia un registro hecho en la casa del comandante de ejército Sr. Garmilla, con procedimientos que juzga arbitrarios, y pregunta como á este jefe del ejército no se le rehabilita en su empleo como á otros procedentes de las filas carlistas.

El señor ministro de la Guerra contesta que de la forma en que se verificó el registro de la casa del Sr. Garmilla se debe apelar ante los tribunales ordinarios. Dice al mismo tiempo que el señor Garmilla no es comandante, sino ex-comandante; que cuando fué teniente se le ascendió á capitán, y ocho dias despues á comandante; más tarde, dice el señor Ceballos, se le nombró auxiliar del ministerio de la Guerra, luego se le dió el mando de un batallon que se llamaba *Vanguardias de la libertad*, y se sublevó.

Hecho prisionero, fué condenado á muerte. De su rehabilitacion solicitada entiende la junta nombrada al efecto, y prueba la imparcialidad del gobierno en este asunto, el hecho de que el Sr. Carreras fué rehabilitado, siendo de la misma procedencia, como otros que no tuvieron la desgracia del Sr. Garmilla de haber sido condenados á muerte.

El Sr. Villarroya insiste en llamar comandante al Sr. Garmilla, porque ningun periódico oficial ha publicado el orden dándole baja definitiva.

El ministro de la Guerra: Quiere su señoría mas baja que la condena aquella, cuando aun está tramitándose expediente de indulto?

El señor Martinez pide una nota de todos los nombramientos eclesiásticos verificados desde el año 1876 hasta la fecha.

Tomase en consideracion una proposicion pidiendo un año de prórroga en la construccion del ferro-carril de Salamanca.

Y otra solicitando la concesion de una linea férrea desde Miranda de Ebro hasta Cataluyud.

El Sr. Vivar pregunta cuándo se proveerá la vacante de presidente del tribunal Supremo de Justicia.

El ministro de Gracia Justicia: El nombramiento del presidente del tribunal Supremo es asunto del gobierno, y el gobierno acordará cuando lo estime conveniente.

Orden del día. El Sr. Rodriguez Correa rectifica en el debate de la interpelacion sobre los depósitos á metálico en el Banco de España.

El Sr. Merelles pregunta á la comision que entiende en el proyecto de ley de foros cuando emitirá dictamen.

El Sr. Garcá Camba promete hacer

todo lo posible para satisfacer los deseos del Sr. Merelles. El ministro de Gracia y Justicia dice no tiene interés particular en que se apruebe ó no el dictamen, ni otro que el de las provincias interesadas y el del pais.

El señor ministro de Fomento ofrece traer á la Cámara los documentos pedidos por el Sr. Goyeneche.

El señor Linares Rivas españa su interpelacion sobre la circular dirigida por el ministerio de Gracia y Justicia al ministerio fiscal acerca de los delitos que se cometan contra la guardia civil.

Hace pesas sobre el ministro de Gracia y Justicia la responsabilidad de esta circular y sobre el gobierno que la ha escudado.

Invoca los respetos que se merece la institucion de la guardia civil, que es aiena á la politica y verdaderamente social.

Acusa al gobierno de considerar á los funcionarios de la administracion de justicia, como empleados de cualquier orden civil, influyendo en sus decisiones y separando á aquellos que no han obedecido ciegamente sus inspiraciones.

Afirma que el actual ministerio ha rotto con la tradicion de la magistratura del pais, como institucion, ha llevado grandes perturbaciones al personal, ha influido en los negocios que podian afectar á la existencia del gobierno y ha pretendido llevar el primer puesto de la magistratura á una determinada personalidad, de tal suerte que ni aun el señor Calderon Collantes podria aceptar en concepto del orador.

Sostiene que los dos objetos principales de la circular son disminuir, quebrantar y entorpecer la accion de la jurisdiccion ordinaria y desprestigiar la magistratura.

Dice que el gobierno ha puesto en vigor una ley que no puede coexistir con el Código penal ni con la ley de orden público de 1870.

Cree que la circular no es un punto aislado en la politica del gobierno, sino que obedece al sistema de despojar á los ciudadanos de las facultades que les concede la ley comun.

Estudia los fundamentos de la circular para demostrar que no puede sustentarse invocando la real instruccion de Carlos III, y menos aun apoyándose en el art. 4.º de la ley de unificacion de fueros, sin darle una interpretacion viciosa y exajerada.

Dice que no puede aplicarse la circular al pie de la letra sin que padezca el prestigio de la guardia civil, que no necesita más para recobrar su brillo que se la rodee de la autoridad moral de que gozó en su principio.

Censura uno de los articulos de la circular, en virtud del cual los delitos que cometa la guardia civil cuando va acompañada de la autoridad civil, no se juzguen con arreglo á fuero militar, y los delitos que contra la guardia civil se cometan en iguales condiciones

se juzguen militarmente, y niega que se pueda establecer semejante dualismo.

Afirma que por la circular, la guardia civil en vez de ser un cuerpo respetado, llegará á ser un cuerpo aborrecido.

El señor ministro de Gracia y Justicia, contesta al Sr. Linares Rivas y afirma que la circular está conforme con la ley organica del poder judicial y con la de unificacion de fueros de 6 de diciembre de 1868.

Afirma que aun cuando hubiese jurisprudencia incontrovertible dictada por el tribunal Supremo de Justicia, si esta no estaba conforme con el espíritu de las leyes, el gobierno estaria en el deber, y el ministro de Gracia y Justicia como el que más, escitando á los fiscales para que la jurisprudencia estuviera conforme con las leyes, y por lo tanto para que el tribunal Supremo reformara su jurisprudencia.

Afirma que el poder u orden judicial, llámese como se quiera, debe ser independiente del gobierno.

Niega que haya hecho remociones en la magistratura, y sostiene que hoy por primera vez desde 1834, no hay un solo magistrado cesante con haber pasivo, prueba de la imparcialidad y rectitud con que procede en el ministerio de su cargo.

Rechaza el calificativo de reaccionario que uno y otro dia parte de las oposiciones, y dice que no es hoy época de retroceder ni siquiera de detenerse en el camino del progreso.

Dice que no es enemigo del partido constitucional, donde tiene verdaderos amigos. Soy solo adversario accidental y tengo la seguridad de que cuando sea poder tendré que defenderle de los cargos de sus enemigos, que los calificarán tambien de reaccionarios.

Entra á ocuparse de la circular y declara que asume íntegra la responsabilidad y ruega á sus compañeros de gobierno que le abandonen en este asunto.

Considera de absurdo someter á la jurisdiccion ordinaria el conocimiento de los delitos militares, y así lo reconoció el señor Romero Ortiz, autor de la ley organica del poder judicial, al someter en esta ley y en la de unificacion de fueros los delitos militares á la jurisdiccion de guerra.

Lee un articulo del reglamento de la guardia civil propuesto por el entonces director del instituto, señor general Serrano Bedoya, y aprobado internamente por el ilustre duque de la Torre, en virtud del cual se considerará á la guardia civil siempre en faccion, y se manda que se la guarden todas las consideraciones, y respetos que se deben á todo centinela.

Ahora bien, añade, ¿es posible que se sostenga por alguien que la agresion á un centinela deba ser juzgada por la jurisdiccion ordinaria?

Se suspende la discusion. Se levanta la sesion. Eran las seis y media.

## Seccion oficial.

### COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL DE CORDOBA.

Conforme á lo prevenido en el título 5.º, artículo 48 de la ley de 18 de Julio de 1865, restablecido por la de 20 del mismo mes del año último, se anuncia al público para su conocimiento las rectificaciones que deben hacerse en la lista electoral de Diputados á Cortes, con arreglo á las anotaciones del libro-registro del censo que obra en esta Secretaria, y son las que siguen:

#### ELECTORES QUE HAN FALLECIDO.

- D. Joaquin Maria Trillo.
- Rafael Chaparro Espejo.
- Antonio Carbonell Llacer.
- Excmo. Sr. D. Federico Martel Bernuy, conde viudo de Torres-Cabrera.
- D. Antonio Caro Vera.
- José del Castillo Vargas.
- Mariano Cabero Cabrera.
- Jose Lara Labrador.
- José Martinez Barranco.
- Isidoro Moya Carroño.
- Francisco Moyano.
- José Leon Luis.
- Antonio Gonzalez Paez.
- Rafael Molina Hurtado.
- Rafael Lara Pineda.
- José Cantuel Raigon.
- José Gil Serra.
- Eduardo Alfuna Lopez.
- Mariano Ferrer é Imaña.
- José Cobos Junguito.
- José Garcia Córdoba.
- Antonio Torres Gomez.
- Pablo de Pablos Miguez.
- Rafael Ruiz Gimenez.
- Francisco Molinera.
- Rafael Torres Aguilar.
- Rafael Ruiz La-calle.
- Francisco Barbudo Ramos.
- José Perez.
- Trifon Gimenez.
- Juan Cristóbal Serrano.
- Manuel Gutierrez.
- Miguel Rojo.
- Joaquin Velasco Alfaro.
- Francisco Molero Lopez.
- Antonio Chaparro Roman.
- José Cires Rodriguez.
- José Torres Crespo.
- José Virgilio Fuertes.
- Juan Orellana Zambrano.
- Anselmo Enriquez.
- Francisco Ramon Fernandez.
- José Casana.
- Manuel Hurtado Diaz.
- Francisco Fernandez Cerda.
- Mariano Bonilla Navarro.
- José Garcia Delgado.
- José Sanchez Vazquez.
- Mariano Luque.
- Martin de la Aceña.
- Miguel del Pino.
- Rafael Calvo.
- Rafael Gonzalez.
- Francisco Vicente Osuna.
- Pedro Galvez.
- Francisco Cruz Heredia.

- D. Juan Diaz Perez.
  - » Angel Quintana Alcalá.
  - » José Llacer Cardona.
  - » Ramon Alonso Gonzalez.
  - » Juan Rojas.
  - » Francisco Narvaez.
  - » José Lopez Zapata Calero.
  - » José Delgado Santa-Cruz.
- Individuos que asimismo deben ser eliminados de las expresadas listas, por no ser vecinos de esta localidad.

- D. Antonio Ceballos Aguilar.
- » Constantino Gozalvez.
- » Manuel Codina.
- » Diego Eciña Perez.
- Excmo. Sr. D. Fernando Nieulant, Marqués de Gelo.
- D. Fidel Golmayo.
- » Rafael Hidalgo del Riego.
- » Santos Maria Pego.
- » Antonio Arriero.
- » Fernando Berjillos.
- » Pedro Barrera Cueto.
- » Manuel Gomez de Figueroa.
- » José Alvarez de Sotomayor.
- » Antonio Diaz Bravo.
- » Carlos Aguado.
- » Ricardo Gomez de Figueroa.

Hasta el dia 10 del inmediato Diciembre se admitirán por esta Comision las reclamaciones que los electores inscritos en las listas hicieron respecto á las anteriores alteraciones, y trascurrido este plazo sin haberse presentado se terminará definitivamente la lista que ha de regir en el próximo año de 1879.

Con objeto de que en la nueva que ha de imprimirse y publicarse haya la mayor exactitud en la morada de los electores inscritos en ella, se hace preciso que los que la hubieren variado presenten en el mismo término en la Secretaria municipal una cédula demostrativa de las señas de su nueva habitacion, con arreglo á lo prevenido por el artículo 47 de citada ley.

Córdoba 30 de Noviembre de 1878. — El Alcalde Presidente, Bartolomé Belmonte.

## Noticias.

### NACIONALES.

De la *Correspondencia* y otros periódicos tomamos las noticias siguientes:

— La comision para informar el proyecto de ley sobre enagenacion y amortizacion de bonos del Tesoro, ha emitido dictamen.

Dice así el articulado del proyecto: «Artículo 1.º El gobierno hará uso de la autorizacion que le está concedida por el artículo 1.º de la ley de 11 de julio de 1877 y por el 33 de la de presupuestos de 21 de julio de 1878, con sujecion á las reglas siguientes:

- 1.ª La enagenacion de los bonos del Tesoro que hoy se hallan en cartera afectos á operacion de la deuda flotante y en garantia subsidiaria de las

= 107 =

ñal de alarma, se tomarian precauciones para que la condesa nada supiera y en medio de la emocion producida por el suceso, yo partiria sin ser visto con la nodriza y el niño.

— Señor conde! — dije aterrado; — ¡veo que aqui se trata de eludir lo principal! A pesar de vuestras promesas, queréis prescindir de la parte legal. Es preciso que el niño sea presentado en el registro civil, que se le bautice; sin eso nos esponemos á ser conducidos á una prision.

— Lo sé y arrostró todas las consecuencias; vacilareis vos? — Si, señor conde. Nada contra la ley, esta es mi divisa. Conociendo la ley como la conozco, no tendria disculpa en infringirla.

El conde me habló de una suma considerable, y viendo que era inflexible acabó por ceder.

— Está bien, — dijo, — la condesa verá á su hijo, yo habia querido evitarlo por interés suyo; pero puesto que teneis tanto miedo...

= 110 =

La casualidad quiso que el muñeco abriese los ojos, visto lo cual el conde tiró de la campanilla. Me dijo que hiciera entrar á la nodriza y la entregó de nuevo el niño diciendo.

— ¡Estad dispuesta á partir!

Y volviéndose á mi, dijo: — Que pongan el coche, iremos al registro civil; es preciso que la gran mentira se cumpla. Mañana el bautismo, pasado mañana la partida!

La alcaldía estaba á dos kilómetros del palacio, el conde hizo subir á la nodriza en el coche, y como yo seguia teniendo la portezuela, me dijo: — Yo subo al pescante, venid conmigo.

Pidió las riendas al cochera, que exclamó: — ¡Vedlo que haceis, señor conde; el caballo es vicioso y no trabaja desde hace ocho dias; el camino además está muy malo...

— ¡Imbécil! — le dijo el conde

= 103 =

y no salia casi de su cuarto: él señor la veia poco y yo no queria verla nada. Me hacia daño el espectáculo de una alegría que yo debia muy pronto cambiar en desesperacion.

El 15 de mayo de 1841 la señora se sintió acometida de sintomas de próximo alumbramiento, y yo parti á buscar á la nodriza y al comadron á Orleans.

No habia casi una legua, y aunque iba en silla de posta me pareció eterno el viaje. El río, á cuyo margen caminaba el carruaje, iba creciendo de un modo imponente y amenazaba inundar el camino para mi regreso si me detenia, mucho me iba en la ciudad. Habia llovido mucho los dias anteriores, el cielo estaba oscuro, el comadron estuvo listo al momento, y la nodriza, que tuvo que confiar su hijo á otra amiga, lloró mucho, pero vino tambien.

El dia despertaba cuando apercibimos la copa de los árboles del par-

obligaciones del Tesoro y del Banco Nacional de España, se limitará a la suma nominal de 250 millones de pesetas, para completar la cual el Banco devolverá desde luego al Tesoro el número de bonos que sea necesario.

2.º Los bonos restantes, después de deducir de los enumerados en la regla anterior los 500000 que representan aquella cantidad, continuarán garantizando las obligaciones del Tesoro y del Banco computadas al tipo de 70 por 100 en vez del de 42, que señaló la ley de 11 de julio de 1877 y serán canceladas a medida que se liberen.

3.º El gobierno podrá enagenar por suscripción pública ó por negociación con el Banco Nacional de España ú otro establecimiento de crédito, ó con particulares, en la forma que considere más beneficiosa, la toma de 250 millones nominales en bonos del Tesoro, fijada por la regla 1.º

Art. 2.º Quedan libres desde 1.º de enero de 1879 los bonos del Tesoro de la primera y de la segunda serie, del impuesto de 10 por 100 con que gravó sus intereses la ley de presupuestos de 21 de julio de 1876.

Art. 3.º Los bonos en circulación serán amortizados por vigésimas partes, sin distinción de series en sorteos trimestrales. Continuarán además amortizándose por la admisión en pago de bienes vendidos por el Estado antes de la ley de 21 de julio de 1876, con arreglo á los decretos de 22 de enero de 1869 y 26 de junio de 1876, y por la aplicación de lo dispuesto en el párrafo segundo del art. 4.º de la ley de 28 de febrero de 1873. Concurrirán simultáneamente á extinguir los bonos circulantes estas amortizaciones, no imputándose en forma alguna á la primera los admitidos en pago de bienes desamortizados, sino cuando lleguen á obtener número en los sorteos trimestrales.

Art. 4.º El Banco Nacional de España seguirá encargado del pago de los intereses y amortización de los bonos del Tesoro, reteniendo las cantidades necesarias del producto de las contribuciones directas, con arreglo á lo que dispone la ley de 11 de julio de 1877. El pago de los intereses y amortización de los bonos del Tesoro será trimestral y tendrá lugar en Madrid en las capitales de provincia en que lo domicilien sus tenedores. Se harán además en París y en Londres en la forma que se concierte con el Banco de España.

El gobierno celebrará con el Banco el convenio necesario para establecer el servicio á que este artículo se refiere.

Madrid 29 de noviembre de 1878.—Fernando Cos-Gayon, presidente.—Ignacio José Escobar.—Antonio Ángel Moreno.—Raimundo Fernández Villaverde.—Saturnino Arenillas.—Rafael Conde y Luque.—Eduardo Garrido Estrada, secretario.»

—El Sr. Valparada no esplanará su anunciada interpelación sobre la política del gobierno en las provincias Vascongadas, hasta el lunes próximo.

—Ha salido de París con dirección á Madrid la primera expedición y remesa de los objetos presentados en la exposición universal de París, que comprende todos los que formaban la sección española de antropología. El día primero remitirán los de la sección de Bellas artes.

—La discusión del proyecto de ley electoral, promete ser animada por los votos particulares de los Sres. Becerra y Pelayo Cuesta.

En dicho debate es muy posible que tercie el general Riquelme (D. José.)

—Siguen los periódicos dando diversas interpretaciones á las declaraciones del Sr. Pérez Hernandez, sobre la supuesta fusión de moderados y ultramontanos.

Con objeto de que nuestros lectores puedan juzgar de su importancia y alcance, vamos á reproducirlas literalmente del *Diario Oficial*.

Dice así:  
«Entre el partido moderado histórico y la fracción ultramontana á quien me honro pertenecer, no ha habido entre las declaraciones del señor Moyano más que una simple coincidencia doctrinal: claro es que tratándose de ideas tan comprensivas como la unidad católica, ideas que tienen sus naturales y legítimas consecuencias en todos los órdenes sociales, esta coincidencia es importantísima y total. Ahora bien: esta coincidencia será tal mientras se sostenga la declaración del Sr. Moyano con todas sus naturales y legítimas consecuencias.»

—El despacho transmitido por el ministro plenipotenciario de España en Italia, dice así:  
«Roma 28 de noviembre.—Al ministro de Estado.—El Senado y la Cámara de diputados han votado expresivas gracias á las Cortes españolas por sus manifestaciones de simpatía, añadiendo la expresión de su sentimiento por no haber estado abierto el Parlamento italiano para asociarse á España cuando el atentado de Madrid en sus felicitaciones á nuestro rey.— Los presidentes del Parlamento me ruegan lo comunique á los señores presidentes del Senado y del Congreso; lo que verifico por el respetable conducto de V. E.—Italia agradece vivamente los sentimientos de la representación nacional.»

—Empieza á hablarse de santa alianza de los gobiernos contra los revolucionarios. El *Tiempo* de anoche dice lo siguiente:  
«La cuestión de orden público va tomando grandes proporciones en toda Europa, de algunos días á esta parte, por causas que es ocioso recordar.  
El gobierno de Berlin, acaso mortificado por los gritos de su conciencia, se muestra resuelto á proceder con grande energía contra el socialismo, que se presenta en Alemania como una de tantas formas adoptadas por la revolución.

Lo mismo tendrán que hacer los demás gobiernos en presencia de las asechanzas continuas de los enemigos del reposo público. En Viena ya se van adoptando precauciones saludables, porque el emperador Francisco José ha recibido avisos de que hay complot tramados contra su vida. Lo mismo se dice respecto del rey de los belgas, y la circunstancia de haberle prevenido al rey Humberto, aunque en vano, contra el atentado que al fin se realizó en Nápoles, dan á las misteriosas confidencias indicadas un carácter fatídico.

En Francia se teme la agitación precursora de graves trastornos, y los buenos ciudadanos empiezan á augurar mal del porvenir. ¿Qué extraño es que la idea de una santa alianza de los gobiernos contra los revolucionarios vaya teniendo eco en todas partes? Si llega á ser la resultante obligada de la situación general de las cosas que están sucediendo, lo probable es que se remonte hasta su origen.

—El señor ministro de Hacienda, ha reiterado su firme propósito de lle-

var á cabo todas las medidas que conduzcan á elevar el crédito del Estado, atendiendo preferentemente á la amortización y al pago de los intereses de la deuda pública.

—Tenemos noticias de que con la aprobación del proyecto de ley de imprenta coincidirá la petición de licencias para publicar varios periódicos políticos.

—Parece, según un periódico ministerial, que el señor conde de Chandordy continuará representando á la nación francesa en esta corte.

Son tan grandes las simpatías de que goza en España el señor conde de Chandordy, que se recibirá con aplauso la confirmación de esta noticia.

—Dice *Los Debates*:  
Se ha hablado mucho y con gran interés de la reunión celebrada ayer por varios moderados históricos en casa del señor conde de Valmaseda.

En dicha reunión, al decir de personas bien informadas, se leyó el discurso pronunciado por el Sr. Moyano en la sesión del 22 del actual, en que hizo sus declaraciones ultramontanas; y abriéndose después un debate sobre si las declaraciones de dicho señor estaban ó no conformes con las aspiraciones de la junta directiva, y especialmente con el dictamen que se redactó para que sirviese de programa y fórmula de su política, se decidió, casi por unanimidad, «que no estaban conformes,» y que por consiguiente la junta directiva del partido no podía someterse á ellas ni aceptar la jefatura del Sr. Moyano.

Con este motivo, el señor conde de Valmaseda, en su calidad de vicepresidente, ha convocado para una reunión general á todos los individuos de la junta, incluso al Sr. Moyano, para discutir y resolver definitivamente el criterio y el modo de ser político del partido moderado.

Ignórase si á esta reunión será invitado y asistirá, caso de que lo sea, el señor conde de Xiquena; pero algunos moderados individuos de la junta, decían esta tarde que realmente las declaraciones de aquel son la expresión mas exacta, no solo de las aspiraciones del partido moderado, sino que también se ajustaban, con muy ligeras variantes, al pensamiento sustancial del dictamen que, por acuerdo de la junta directiva, preparó la comisión.

## ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Berlin, 29.—Parece seguro que se proclamará el estado de sitio en este capital y en sus alrededores tan pronto como haya regresado el emperador Guillermo.

El gobierno ruso ha pedido á la industria privada una gran cantidad de armas.

Roma, 29.—Las últimas prisiones que se han verificado en Italia han puesto en poder de las autoridades á varios individuos á los cuales se les han ocupado muchos datos relativos á la organización de asociaciones internacionalistas.

Constantinopla 30.—Se confirman los siguientes cambios en el gabinete: Said-bajá ha sido nombrado ministro de Comercio.

Serve-bajá, Interior.  
Hourchid, Justicia.  
Tchamich, Trabajos públicos.  
Se ha acordado introducir grandes

economías en el presupuesto, y al efecto quedan suprimidos la legación otomana en Washington y numerosos puestos populares.

Londres 30.—Los periódicos ingleses de esta mañana dan cuenta de un suceso desfavorable á las armas inglesas en el Afghanistan, que viene á probar la táctica de los afghanos, de ir atrayendo al enemigo hacia el interior y de hacerle una guerra de emboscadas y sorpresas.

El periódico *Daily News* es el que publica mas detalles sobre este hecho.

Dice en un telegrama fechado ayer en Peshavur que la columna que mandaba Brown, en el desfiladero de Kyber, vió cortadas momentáneamente sus comunicaciones por retaguardia por 4000 montañeses que ocuparon las alturas que se hallan delante de Alismusjid.

Estos montañeses coparon y atacaron un destacamento inglés.

Una columna con municiones y fuerte escolta mandada en socorro del destacamento, se vió obligada á regresar á Jamrod, después de haber intentado, aunque en vano, abrirse paso.

La situación es seria, añade el telegrama. Son necesarias medidas enérgicas.

La guarnición de Alismusjid ha sido reforzada.

## Gacetillas.

—Calle nueva.—Llamamos la atención de nuestros lectores hacia el edicto de la Alcaldía que en su lugar publicamos, sobre las obras que han de practicarse por el municipio en la nueva calle del Arco Real á la del Ayuntamiento, cuyo contenido, así como el acuerdo á que se refiere, merecerán siempre los mayores elogios.

—Gaita desafiada.—Tres gallegos algo amontillados armaron ayer por la mañana una gran algazara en la plazuela de la Almagra, en la que por lo visto debieron decirse cosas terribles, pero que nadie entendió. Como por el tono y los ademanes se comprendía que el lance no era muy pacífico, dos municipales se apoderaron de dos contendientes, y uno salió en persecución del tercero, que á toda máquina corria hacia su casa. Al llegar á esta, y de ella, salió otro galleguito hermano del corredor, y unidos atropellaron al municipal y cerraron la puerta. Escusado es decir que después fueron con sus compañeros, y que es necesario un escarmiento, porque estos nenes son terribles cuando se irritan.

—El vigía.—Ayer volvieron las nubes—á dar sombra á nuestra tierra.—Si á ellas vá bien con nosotros—mejor aun nos vá con ellas.

—Teatro principal.—La función del Domingo fué muy aplaudida, y merecen especial mención la Señora Agosti, que hizo una deliciosa «Maruja» y que fué muy aplaudida, así como el Sr. Calvacho que en la misma pieza hizo reír hasta no poder mas. La temporada parece que ha de ser buena por completo, puesto que ya están abonados todos los palcos principales y muchas plateas, habiendo aumentado el número de las butacas.

—Viaje.—Anteayer llegó á esta capital en el tren correo el Excelentísimo Sr. D. Martín Belda, Marqués de Cabra, que se hospedó en casa del Sr. Maestrescuela de la Santa Iglesia

Catedral D. Vicente Cándido Lopez. En la madrugada de ayer salió para Cabra, de donde regresará pasados algunos días.

—Otra hazaña.—Como los muchachos se han propuesto que el público saboree todos los días alguna de sus hazañas, ayer tuvo uno el entretenimiento de tirar piedras en la calle de San Fernando, hasta que uno de aquellos proyectiles rompió un cristal en un taller de zapatos y anduvo muy cerca de romper la cabeza del maestro. Este, al verse de aquella manera acometido y comprendiendo que contra la plaga infantil es indispensable que cada uno se defienda á todo trance, salió en persecución del muchacho, y dándole alcance lo entregó á un municipal.

—Goloso.—Anteanoche se presentó un marchante en la confitería del Realejo, y se comió varios dulces que importaban diez cuartos que no tenía y que por lo tanto no podía pagar. Como es natural el dueño no se conformó con este procedimiento, hizo lo posible porque se enterara del caso el municipal del distrito, y este lo trasladó á las Casas Consistoriales. Allí pasaría la noche cantando la célebre canción de Iradier

Por goloso me veo así tomad ejemplo de mí.

—Banco.—Ha sido adquirida para las oficinas del Banco de España la magnífica casa que en la plazuela de Frias poseyeron los Sres. de Altuna. Esta compra, las obras necesarias para su nuevo objeto y el establecimiento de la sucursal, son las principales causas del viaje del Sr. Marqués de Cabra.

—Suceso lamentable.—Parece que al llegar anteayer el tren correo á la estación de Aguilera se trabó un ligero debate entre dos sujetos muy conocidos de aquella localidad, uno que llegaba en el tren y otro que por lo visto lo buscaba, resultando uno muerto y otro voluntariamente entregado en poder de la autoridad. Razones fáciles de comprender nos obligan á callar por hoy los nombres de los espresados sujetos, que cuentan en la capital y en otros pueblos de la provincia parte de sus apreciables familias, y cuyo doloroso encuentro deploramos.

—Elección.—Reunidas anteanoche las secciones de «Comercio», «Instrucción y Beneficencia», y «Artes e Industria» de la Sociedad Económica de Amigos del País de esta capital, fueron elegidos todos los señores que han de desempeñar los cargos vacantes de las mismas, y quedaron sus juntas constituidas de este modo: PARA LA PRIMERA.—Presidente, D. Manuel González Guevara.—Vice-presidente, Don Alejandro del Castillo.—Censor, D. José Sánchez Muñoz.—Vice-censor, Don Miguel Coca y Castro.—Secretario, D. Francisco Avilés y Merino.—Vice-secretario, D. Martín de la Cuesta.—PARA LA SEGUNDA.—Presidente, D. José María Cánovas.—Vice-presidente, D. Julio Eguilaz.—Censor, D. Nicasio de la Helguera.—Vice-censor, D. Miguel Pozanco y García.—Secretario, D. Manuel Fernández Ruano.—Vice-secretario, D. Victoriano Nuño y Beato.—PARA LA TERCERA.—Presidente, D. Rafael Romero y Barros.—Vice-presidente, D. José Sánchez Muñoz.—Censor, D. Angel Castañeira.—Vice-censor, D. Antonio Caro Fresneda.—Secretario, D. César Maraver.—Vice-secretario, D. José Rodríguez Santisteban. La competencia de estas dignas personas son una garantía del buen desempeño de sus cargos.

= 104 =

que de Sevines; mi corazón se oprimió dolorosamente porque aquella mujer que lloraba á mi lado, aquel cielo plomizo, aquel río amenazador, aquel castillo en donde tantas lágrimas iban á derramarse en breve, formaban un todo siniestro que me hacia á mi estremecer como á un criminal.

El niño nació con toda felicidad, y cuando le presentaron al conde su hijo, ni le miró, ni le tocó. Cuando lo vi, me pareció más tranquilo que de costumbre y me dijo:

—Todo vá bien, Carios. Yo habia contado con una explosión de lágrimas y súplicas, pero todo marcha mejor que yo pudiera apetecer. Que entre la nodriza por el parque. Durante el día pasará al niño para que todos le vean; tenedla oculta hasta que yo os avise.

—¿Dónde la ocultaré, señor?  
—En mi habitación misma. Allí nadie entrará; conducida por la galería. Esta misma noche vos su-

xxxii.

El niño estaba dormido sobre el lecho, el conde sacó de su estuche un pequeño crucifijo de nácar y oro, herencia de su madre, y colocándole sobre el recién nacido, dijo:  
Esta es la prueba terrible. ¡Criatura, en nombre del Señor te mando proclamar la verdad! Abre los ojos al oír el nombre de tu verdadero padre.

Y con voz firme y actitud inspirada, dijo por tres veces:

—¡Flamarande! ¡Flamarande! ¡Flamarande!

La inocente criatura no se movió, y el conde en completo extravío, como si la criatura hubiera podido comprenderle, le dijo:

—¿Conque no sois mi hijo? Veremos si os conmueve el otro nombre.

Y repitió:

—¡Salcedo! ¡Salcedo! ¡Salcedo!

= 105 =

—¡Tengo miedo de matarla! Ese es el mayor que me acosó.

—Guardó silencio un instante y después me dijo con tono singular:

—¡Qué me traigan al niño!

Yo temblé, pero no me atreví á oponerme á este deseo.

La nodriza trajo el niño.

—Dejádmele aquí,—dijo el conde, —y retiraos.

La nodriza tuvo miedo á su vez, é instintivamente oprimió el niño contra su corazón.

—¿No habeis oído?—dijo friamente el conde.—Dejadle sobre mi lecho y salid.

Salimos, pero yo permanecí con la vista y el oído aplicados á la cerradura de la puerta: temblaba por la pobre criatura y estaba resuelto á defenderla á toda costa.

Entonces puede ver una cosa que me hizo dudar de la razón de mi señor.

= 105 =

bireis con la nodriza y el niño en un carruaje que os conducirá hacia el Mediodía; pero aguardad, quiero que la cosa sea lo menos trágica posible. Llamad al doctor.

Vino el comadron, celebrando el valor que habia demostrado la condessa y la alegría que parecia tener.

—Desconfiad de su alegría,—dijo el conde;—mi mujer es muy nerviosa, está muy exaltada y creo que le convendría descansar y no ver al niño hasta dentro de algunas horas.

El médico creyó esto una medida de precaución y la puso en práctica. La señora no queria dormir, queria acariciar á su hijo y lamentaba no criarle; pero el conde intervinó con su acento imperioso y la condessa tuvo que someterse, encerrándose con ella Julia para verla mientras dormia.

**Estadística.**—En el distrito de izquierda han nacido durante el mes anterior diez y ocho varones, de ellos uno ilegítimo, y otro de esta clase sin vida, y treinta y una hembras, once ilegítimas. Han muerto cuarenta y tres varones y veinte y cuatro hembras. Se ha aumentado la población de este distrito en diez y seis personas.

**B. I. P.**—Ayer á las nueve de la mañana ha fallecido en esta capital después de una enfermedad larga del corazón, sobrellevada con una resignación admirable, y de una vida útil y laboriosa, nuestro antiguo y siempre querido amigo el señor don José Sánchez Salgado, Pbro. Pertenciente al difunto á una honrada y numerosa familia de esta capital, recibió su primera instrucción en el convento de Trinitarios descalzos, llamado de los Padres de Gracia, á donde le llevó su decidida vocación por el estado eclesiástico, viviendo después de la escanturación y de ascender al sagrado Presbiterado en compañía de sus padres, pero dedicado á los trabajos de su ministerio con incansable constancia, tanto en el confesionario, como en la cátedra del Espíritu Santo, en la que se hizo muy notable, siendo uno de los más distinguidos oradores sagrados de aquella época, para Córdoza muy floreciente. El deseo de acudir á su sana y pura enseñanza le hizo trasladarse á Méjico, joven aun. Bien pronto corrió la fama de su nombre por todo el territorio de la antigua posesión española, y en los muchos años que permaneció en él, fué siempre muy considerado y atendido, llegando á ocupar los primeros puestos de la Iglesia. En varias ocasiones dió prueba de su modestia renunciando otros cargos de mas consideración y de mas importancia, que aquellos que para bien de los fieles obtuvo. El amor de la familia y de la patria nos devolvió hace algunos años al ilustrado sacerdote, y desde esta época ha vivido consagrado á los placeres domésticos y al trato de su cariñosa familia y de sus muchos amigos, sin dejar por eso de trabajar en bien de las almas y de ejercer actos de su caridad inagotable, visitando muy amenudo la Santidad del inmortal Pío IX, del que recibía siempre singulares pruebas de afecto. Agravadas sus dolencias hace algun tiempo, ha dado muestras de sus singulares virtudes y sufrimientos y ayer ha pasado á mejor vida, regando su cadáver las lágrimas de deudos y amigos, á los que acompañamos y deseamos consuelo.

**Subasta.**—Se ha prorogado al ocho, segun anuncio de la Administración económica, la subasta del fruto de aceituna del olivar de Pavaloca, término de Cabra.

**Efemerides.**—Hoy.—1791.—La convención francesa decreta el juicio de Luis XVI.

**Peligro.**—Anteanoche se atascó y estuvo próximo á dar un vuelco un carruaje en la calle de Santa Marta, á causa de los muchos y profundos baches que hay en ella.

**Trages.**—El siete se adquieren en subasta en el local de la Diputación provincial varios efectos y telas de vestir que se necesitan en los hospitales de Agudos y Crónicos, Hospicio y Casa Central de Espósitos.

**El frío.**—Durante este mes como en el anterior no hay feria alguna en esta provincia.

**Inhibición.**—Parece que el señor Juez de Montoro se ha inhibido del conocimiento de las diligencias que instruya con motivo de la muerte causada el mes anterior á D. José Cantarero, durante la montería que tenía lugar en la dehesa de Chozas Redonda. El conocimiento del asunto, pasa á uno de los juzgados de Córdoba.

**Alcance.**—La Administración de correos de Córdoba procede por apremio contra los responsables á cierto alcance, y al efecto llama por edictos á Don Alejo Allise, oficial primero que fué de la misma dependencia.

**Honor.**—Los periódicos de Sevilla y otros puntos aplauden el acuerdo del Ayuntamiento de Baena de dar el nombre de «Amador de los Rios» á la calle en que este nació, y colocar en la casa en que vivió la primera una lápida conmemorativa.

**Edicto.**—Por uno del juzgado municipal de la derecha se llama á Manuel Lorenzo Millan, alfarero, y contra el que se procede por lesiones á su mujer Catalina Cantarero.

**Hijas.**—Entre las de espósitos suprimidas últimamente en esta provincia se encuentran las de Pozoblanco y Aguilar.

**Ascenso.**—Ha sido nombrado oficial segundo de la Administración principal de correos de Cádiz el apreciable joven D. Ricardo Gonzalez, que ejercía el cargo de auxiliar de la ambulancia de Córdoba á aquella ciudad, y que por su honradéz y buenos ser-

vicios se ha captado la simpatía de todos los que le conocen.

**Relaciones.**—Hasta el treinta del actual se admiten en Rute para el apéndice al amillaramiento.

**Renovación.**—Por el ministerio de la Gobernación se ha pasado en consulta al Consejo de Estado el procedimiento que ha de emplearse para la renovación de los ayuntamientos, respecto de aquellos en que no pueda tenerse presente la antigüedad por haber sido elegidos con la misma fecha todos los concejales.

**Cultivo.**—El terreno que ocupa el de la vid en Montilla y á que anteaer nos referimos es de 1360'66 hectáreas.

**Arrendatario.**—Dicen de Cádiz que el de los derechos de consumo ha pedido la rescisión del contrato y se añade está conforme en perder la fianza.

**No habrá turcas.**—Desde el sábado visten de «ruso» los municipales de Málaga.

**Reos.**—La guardia civil de Paul (Granada) ha capturado dos de los individuos que se fugaron de las prisiones de la Audiencia no há muchos días: eran tres y el otro se ha presentado espontáneamente.

**Esterquerías.**—Se han mandado retirar en Málaga á cuatrocientos metros de la población.

**Caza.**—En Mallorca ha tomado este año notable incremento la caza del tordo, la cual se exporta en cantidades considerables para fuera de la isla.

**Plaza.**—En el Boletín oficial de esta provincia se anuncia hallarse vacante una plaza de auxiliar en el Parque de Artillería de Santa Cruz de Tenerife, con el sueldo anual de novecientos doce pesetas y cincuenta céntimos.

**Otro.**—Parece que en Serrato, (Málaga) se ha declarado tambien la epidemia variolosa, habiéndose adoptado las precauciones sanitarias que se han creído del caso.

**Castigos.**—Uno de los que en los mercados de Paris se imponen á los vendedores que por sus abusos incurrían en penalidad, es obligarles á colocar en su puesto un gran tarjeton en el que se anuncia la pena impuesta y la falta que la ha motivado, debiendo tener al público este cartel mas ó menos días, segun la importancia del delito. Si un vendedor reincide por tres veces, además de entregarlo á los tribunales se le obliga á cerrar el puesto.

#### INSTITUTO PROVINCIAL DE 2.ª ENSEÑANZA DE CÓRDOBA.

Estacion meteorológica.

Observaciones del día 2 de Diciembre de 1878.

A las 9 m. A las 3 t.

Altura del barómetro en milímetros.	753	751
Temperatura y humedad relativa.	6	13
medad del Id. húmedo.	5'5	11
Dirección del viento.	O.	S.O.
Estado del cielo.	Nuboso.	Nuboso.
Temperatura máxima del aire á la sombra.	13	
Id. mínima id. id.	4	
Id. media id. id.	8'5	
Id. máxima al sol.		
Id. mínima de irradiación terrestre.		3

#### ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA.

El Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado en sesion de 25 del actual abrir un concurso para la presentación de los planos de alzada, secciones y demás antecedentes facultativos

que hayan de servir de base al proyecto de construcción del muro foral de las Casas Consistoriales últimamente adquiridas, fijando al efecto el plazo de tres meses que terminará en fin de febrero próximo, y ofreciendo el premio de mil pesetas al autor del estudio que por sus mejores condiciones, mayor economía y proporciones mas adecuadas merezca ser preferido á juicio del Tribunal que la Corporación designe y de la Real Academia de San Fernando.

El proyecto comprenderá: 1.º los planos de planta, alzado y secciones del muro foral, con inclusion de la escalera ó medio de acceso hasta salvar la altura del piso bajo á la calle, reduciendo aquellos á la escala de dos centímetros por metro, y la de detalle de construcción y decoración á la de cinco centímetros: 2.º memoria descriptiva; cuadro de precios simples de jornales y materiales y presupuesto detallado, cuyo total no habrá de exceder de ciento veinte y cinco mil pesetas, con inclusion de la escalera mencionada; advirtiendo que los materiales de construcción y ornamental serán de sillería de piedra negra del país; caliza blanca llamada de Estepa ó otra semejante, y piedra caliza, franca, ó bien ladrillo en la forma que se crea mas conveniente.

Dimensiones á que habrá de subordinarse el proyecto.

1.º Ancho de la calle en donde ha de construirse la fachada, veinte metros.

2.º Pendiente total de la misma, siete metros cincuenta centímetros por ciento.

3.º Línea horizontal que ha de comprender la fachada, cuarenta metros.

4.º Altura ó desnivel desde el primer punto de la fachada en planta baja sobre la rasante de la calle, tres metros cincuenta centímetros.

5.º Altura ó desnivel desde el último punto de la misma ó sea donde aquella termina en planta baja sobre la rasante de la mencionada calle, seis metros sesenta centímetros.

6.º Altura actual del piso bajo del edificio que ha de enlazar con la fachada, cuatro metros sesenta y cuatro centímetros con inclusion del grueso de las maderas del techo.

7.º La fachada comprenderá, planta de sótano, bajo, principal y ático, debiendo tener su ingreso en el centro de la misma.

Lo que se publica para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en este certamen, las cuales pueden reclamar á esta Alcaldía cuantos otros antecedentes consideren necesarios para dicho estudio, advirtiendo que el proyecto que sea aceptado pasará á ser propiedad del Municipio al adjudicarse el premio que se señala, devolviéndose los demás á sus autores.

Córdoba 30 de Noviembre de 1878. —Bartolomé Belmonte.

Recaudación obtenida en los felatos de esta capital en los días 30 de Noviembre y 1.º del actual.

	Pts.	Cts.
Central.	84	00
Puente.	1025	07
Rincon.	1984	78
Nueva.	419	07
Gallegos.	700	00
Matadero.	2026	82

TOTAL. . . . . 6239 69

DE CUYA SUMA CORRESPONDE Al Tesoro. . . . . 2839 17 A la provincia y municipio. . . . . 2839 24 Adicionadas. . . . . 561 28

TOTAL IGUAL. . . . . 6239 69

Córdoba 1.º de Diciembre de 1878. —Bartolomé Belmonte.



#### Sesto aniversario.

Los señores sacerdotes que quieren aplicar el santo sacrificio de la Misa, el día nueve del corriente mes, en el convento del Cister, por el eterno descanso del Sr. D. José Guevara y Naranzo (q. e. p. d), recibirán el estipendio de 10 reales.

#### Boletín religioso.

—Hoy, San Francisco Javier, confesor.—Mañana, Santa Bárbara, virgen y mártir.

—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en la Iglesia de San Basilio, por el Sr. D. José Romasanta, en sufragio de sus difuntos.

—Ultimo día de solemne octavario que la Hermandad del Smo. y Stos. Mártires de Córdoba dedica á estos en la Iglesia Parroquial de San Pedro, dando principio á las diez de la mañana: concurrirá la Universidad de Sres. Curas y predicará el Sr. D. Juan José Pedrajas.

—Cuarto día de la solemne novena, que la Sacramental de la Purísima Concepción dedica á su titular en la Iglesia Parroquial de la Ajerquia (San Francisco), dando principio despues de oraciones: predicará sobre el Dulce Nombre de Maria Santísima el Sr. Don Juan Antonio Salmoral.

—Los asociados á la Corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de Villaviciosa, en la Catedral.

#### Espectáculos.

##### TEATRO PRINCIPAL.

Hoy y mañana no hay funcion.

ABONO.

Se abre uno por 15 representaciones, en las que se comprenderán las de la Pascua próxima, á los mismos económicos precios que el anterior.

##### TEATRO DEL RECREO.

Grandes conciertos de cantos y bailes andaluces.—A las ocho.

#### Correo de ayer.

##### Correspondencia particular del DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 1.º de Diciembre de 1878. Sr. Director del DIARIO DE CÓRDOBA

Mi querido amigo:

Pocas noticias pueden recogerse hoy en los círculos, haciendo el gasto los históricos respecto á las del interior. Si de lo que se dice hemos de congeturar respecto al porvenir de este bando, seguramente convendremos en que está llamado á desaparecer, puesto que los ultramontanos que se figura son absorbidos por los que siguen á Moyano, se convertirán muy luego en absorbentes, y los que reconocen la necesidad de no oponerse á la corriente de los tiempos, que los arrollaria, por espíritu de conservación ingresarán mas ó menos pronto en el partido conservador-liberal, que por boca de uno de sus principales nombres, el Sr. Calderon Collantes, ha declarado reconocer como inconveniente la reaccion y manifestado la necesidad de no detenerse en el camino del progreso ordenado. Háblase de una carta, que aun no se ha remitido al diputado castellano, por no estar firmada, á causa de enfermedad, por uno de tres individuos de la junta directiva, que desean se cite para discutir las declaraciones hechas el 22 y despues ratificadas, y las cuales no creen en armonia con los dictámenes que á su tiempo se dieran. Esto por un lado: por otro Xiquena recibe felicidades y adhesiones de muchos que aplauden la contestacion que dió á Sr. Moyano, y que se hallan dispuestos á seguir la línea de conducta que aquel les trace. Estos, no lo dude V., nunca marcharán de acuerdo con los que dirigen Pidal y Perez Hernandez. Y sin embargo, asegura alguno de sus órganos que son precisos para poder resistir á los enemigos del orden, que dicen amenazan dar al traste con la sociedad. Pónganse primero de acuerdo, reúnanse en número suficiente para ser partido respetable siquiera por su fuerza, y entonces merecerán una consideración que generalmente se niega al que no logra po-

der arreglar sus propios asuntos y sin embargo aspira á dirigir los demás.

De los constitucionales se dice que no se muestran muy satisfechos con los centralistas, que no se deciden por la fusion, indicándose han oido algunos de los que siguen á Ulloa cosas que no les agradan por haber sido los que mas trabajaran para conseguir un resultado que hasta el presente ha sido negativo. Esto no puede haberse dicho seguramente por persona amiga de aquel bando, siendo sabido que nada hay por ahora que pudiera dar pretexto para reconveniciones de ningun género entre las dos fracciones del partido que comanda Sagasta. En perfecta union, sin impaciencia y con reserva, esperan el término que tiempo há se fijara para la resolución del problema de la disolucion de las cámaras y tal vez de un cambio de situacion.

En la semana entrante la alta cámara atraerá la atención de los que de la cosa pública se ocupan, pues en ella se discutirá el proyecto electoral, y ya se sabe que hay nada menos que dos votos particulares; y encargados de su defensa Becerra y Pelayo Cuesta, es natural den interés al asunto, aunque se crea agotado despues de los debates habidos respecto á este asunto en el Congreso. En esta cámara terminarán mañana las discusiones sobre la ley de imprenta, creyéndose generalmente que se admitirá la enmienda del centralista Alba Salcedo en que se pide no tengan necesidad los actuales directores de periódicos de llenar los requisitos de la nueva ley respecto á lo que deben satisfacer por contribucion directa.

Las clases activas y pasivas cobrarán mañana una paga é igualmente el clero.

El rey D. Francisco solo estará una corta temporada en España, regresando á Paris al terminar el mes actual.

Está desmentida la noticia de que Martínez Campos venga por ahora á la Península.

Se indica la probabilidad de un Congreso de soberanos, en vista de los trabajos del socialismo. Bismarck está muy atareado en cortar la red que tienen establecida en Alemania. Dicese que los ingleses han encontrado obstáculos en su marcha por el Afghánistan. Se cree habrá pronto en Italia una crisis para dar acceso á un gabinete conservador.

El consolidado se hizo anoche en el Bolsin á 14'80.

El Correspondient.

De la Correspondencia y otros periódicos copiamos las noticias siguientes:

—Londres, 30.—El Morning-Post, en su edicion de esta tarde, publica un telegrama de Berlin diciendo que el gobierno alemán tiene el proyecto de proponer un congreso de soberanos en el que se tomarian energicas decisiones relativamente á los socialistas.

Esta noticia ha producido gran sensación, y por lo tanto se espera con impaciencia que por los centros autorizados se confirme ó se desmienta.

—El Sr. Alba Salcedo ha presentado una enmienda al proyecto de ley de imprenta, suscrita por diputados de todos los lados de la Cámara, para que los periódicos que se publican en la actualidad no tengan que someterse á las prescripciones que fija la ley para las nuevas publicaciones.

—El lunes, despues de la interpelación del Sr. Balparda, terminará en el Congreso la discusión sobre el proyecto de ley de imprenta.

—Anoche se comentaba en un círculo político la fusion de moderados y ultramontanos. Con objeto de probar que este acto habia sido acordado hace bastante tiempo por los jefes de ambas parcialidades políticas, afirmaba una persona muy conocedora de cuanto ocurre en el seno del partido moderado, que se habia convenido reunir ambas agrupaciones bajo la base de la siguiente candidatura ministerial, en el caso de ser llamado á formar el gabinete el jefe de los históricos: Presidencia y Hacienda D. Claudio Moyano; Estado, marqués de Valmal; Gobernación, D. Alejandro Pidal; Gracia y Justicia, D. Domingo Moreno; Guerra, el señor conde de Valmasada; Marina, el general Chacon; Fomento, el Sr. Perez Hernandez y Ultramar el Sr. Gil Osorio.

Imprenta del Diario de Córdoba.

EL SEÑOR  
**DON JOSÉ GIL Y SERRA**  
(Q. E. P. D.)  
Falleció en Barcelona el 3 de Diciembre de 1877.

Las Misas y Oficio que se celebrarán hoy de 9 á 12, en la Parroquia del Salvador, serán en sufragio de su alma.

Sus hermanos, hermanas políticas y sobrinos, lo participan á sus amigos por si gustan asistir á alguno de dichos religiosos actos.

**NO SE INVITA PARTICULARMENTE.**

Los señores sacerdotes que celebren hoy el Santo Sacrificio de la Misa y con dicho objeto en la citada Iglesia, recibirán el estipendio de diez reales hasta las diez, y doce en adelante.

# SECCION DE AVISOS.

Colegio de señoritas, elemental y superior, calle de San Alvaro núm. 19.

En este establecimiento, dirigido por doña Antonia del Castillo y Perchó, encontrarán los padres que gusten honrarlos con su confianza, una esmerada educación, tanto científica y de labores, como moral y religiosa.

Se admiten internas, medipensionistas y esternas; la directora del establecimiento facilitará a los señores que lo deseen las condiciones de admisión.

Laboratorio Químico de Tintorería.  
de José Gonzalez de la Cruz.

Este acreditado Establecimiento, que se encontraba situado en la calle Huerto de San Andrés núm. 15, se ha trasladado a la de Alfaro, entre la Botica del Dr. Cerrillo y el almacén de D. Ramon Alonso: lo que se hace saber al público por si sus favorecedores quieren continuar dispensándole su confianza.

Tocino añejo. De superior calidad lo hay de venta en la plazuela de Hinojares núm. 6, al precio de 65 reales arroba para fuera y 81 reales arroba para la población. s15-4

Arrendamiento. En subasta privada, que tendrá efecto en la mañana del 25 de Diciembre inmediato, se arrienda el cortijo Fuente Doña Mayor, de cabida de 270 fanegas, propio de la Excmo. Sra. Marquesa viuda de la Granja, situado en la campiña y término de Castro del Río. Dicha subasta se celebrará en la casa de D. Felipe de Fuentes y Mesa, calle de la Palma de dicha población, donde durante ella se manifestarán las condiciones. s8-2

La Ilustracion Venatoria. Se publica en Madrid en 24 columnas de gran folio, de bella edición, con magníficos grabados de caza y pesca. Se suscribe en la Librería del DIARIO DE CÓRDOBA, a 24 reales trimestre, 48 reales semestre y 96 reales al año. 4-3

La Semilla. Ilustracion popular. Este periódico se publica cuatro veces al mes en páginas de gran tamaño primorosamente ilustradas, y su precio es 54 reales semestre y 96 reales al año. Se admiten suscripciones en la Librería del DIARIO DE CÓRDOBA. 4-3

Calle de Diego Leon núm. 3. Depósito de Vino de Valdepeñas, al por mayor, por cuenta del cosechero Luis Delgado, a 36 reales arroba en la población y fuera 24.

Venta de maderas y materiales. Procedente de un derribo se venden tejas, canales y ladrillos, y además tablones y tablas de Flandes en perfecto estado de conservación. La persona a quien convenga, puede verlos en la horchatería de la calle del Gran Capitán. s4-4

Pastos. Se venden los sotos del Cortijo del Carrascal, ó se acoge ganado vacuno y caballar, por mensualidades y a precios arreglados. Del mismo modo se venden para ovejas los eriales de referido Cortijo, y pueden tratarse con el aperador. s4-4

Arrendamiento. En la Administración de los Excmos. señores Marqueses de Viana en Córdoba, plazuela de Don Gomez núm. 2, y en Ecija en el domicilio del Notario D. Angel Diaz y Mendoza, ante el delegado de dicha Administración Don José Perez y Pardo, queda abierta subasta estrajudicial y simultánea para el arrendamiento del cortijo de Pernia, término de la espresada ciudad de Ecija, de la propiedad de dichos Señores, oyéndose proposiciones desde el día y hasta las 11 de la mañana del 20 de Diciembre próximo, desde cuya hora y hasta la de las doce de la misma se admitirán pujas a la llana, todo bajo el tipo y condiciones que se hallan de manifiesto en ambas dependencias para conocimiento de los licitadores. s8-2

**JARABE Y PASTA**  
DE SAVIA DE PINO MARITIMO  
de LAGASSE, Farmacéutico en Burdeos

Las personas débiles del pecho, las que tienen Tos, Constipado, Hipo, Catarros, Bronquitis, Ronqueras, Extincion de la voz y Asma, pueden estar seguras de encontrar un alivio rápido y una cura completa con el empleo de los principios balsámicos del pino marítimo concentrados en el Jarabe y en la Pasta de savia de pino marítimo de Lagasse.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

**INJECTION BROU**  
Higiénica, Infalible y Preservativa.

La única que cura sin el auxilio de otro medicamento. — Se vende en las principales boticas del universo. (Bajar el método). 30 años de éxito.

Paris, en casa de J. FERRE, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

**ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA**  
de GRIMAULT y Cia  
Farmacéuticos, en Paris.

La Pepsina posee la propiedad de reemplazar en el estómago el jugo gástrico que le falta y que debe operar la digestion de los alimentos. Empleada en forma de Elixir cura ó evita:

Las malas digestiones,	Las gastralgias,
Las náuseas, eructos de gas,	Las hinchazones del estómago,
Las gastritis,	La jaqueca,
Los calambres de estómago,	Las enfermedades del hígado.

Hace cesar los vómitos de las señoras en cinta, fortifica a los ancianos y a los convalecientes, facilitando sus digestiones y nutriciones.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

**ENFERMEDADES DEL PECHO**  
Tos, Gripe, Tos ferina, Bronquitis, Catarro.

**JARABE PECTORAL DE P. LAMOUREUX**

En el tratamiento de las diversas afecciones de pecho, el Jarabe de Pierre LAMOUREUX, es un agente terapéutico muy eficaz. Sus propiedades calmantes le colocan entre los medicamentos pectorales de primer orden. Los médicos más célebres le recomiendan con especialidad.

**PASTA pectoral de P. LAMOUREUX**  
Esta pasta goza de las mismas propiedades calmantes que el Jarabe.

Depósito general en Paris, rue Vauvilliers, 45  
Y además en todas las principales Farmacias.

**PILDORAS HOLLOWAY**

Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen el género humano. Las Pildoras Holloway restituyen al estómago y a los intestinos su acción normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias a sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose a las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

**UNCUENTO HOLLOWAY**

El Arte Médico no ha llegado aun a producir remedio alguno que pueda compararse a este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando a las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway. Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botas de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 585, Oxford-street, Londres.

**ROB BOYVEAU LAFFECTEUR**  
Autorizado en Francia, en Austria, en Bélgica y en Rusia.

Garantido legítimo por la Firma del Dr. GIRAudeau de St-Gervais.

El Rob vegetal Boyveau Laffecteur, de una digestion fácil, grato al paladar y al olfato, está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los herpes, los abscesos, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc. Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda a la naturaleza a desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso. — En todas las boticas.

Depósito general, en casa del doctor GIRAudeau de St-Gervais, Paris, 12, calle Richer.

**Eau de Léchelle**

Hemostática, se receta contra los Flujos la Clorosis, la Anemia, el Apocamiento, las Enfermedades del pecho y de los Intestinos, los Espasmos de sangre, los Catarros, la Diarrea, etc. Da nueva vida a la sangre y entona todos los órganos.

El Doctor Henscheloup, Médico de los Hospitales de Paris, ha comprobado las propiedades curativas del Agua de Léchelle, en varios casos de Flujo uterino y Hemorragias en la Hemofilia tuberculosa.

Depósito general, r. St-Honoré, 578, en PARIS.

Pérdida. De las tierras del cortijo de la Conchuela, término de esta ciudad, se estrajeron el día 8 del corriente 10 ovejas blancas con sus crías, herradas con pez en el lado derecho. La persona que sepa su paradero se servirá avisar a la casa núm. 9 de los Tejares, donde recibirá una gratificación de 200 rs. s8-6

## MÁQUINAS PARA COSER. WHEELER Y WILSON DE NEW-YORK

En anuncios espuestos al público de pocos días a esta parte se revela una idea marcada de querer equivocar la opinion general, empleando medios poco legales y claros para ensalzar la victoria de otros sistemas de máquinas de coser, lo que hace titubear al público y ponerle en duda cual será el verdadero fabricante que ha tenido la honra de ser agraciado con el solo y único

## GRAN PREMIO WHEELER Y WILSON

concedido en la esposicion universal de 1878 en Paris a la compañía de Wheeler y Wilson por sus nuevas máquinas de coser, cuya duda perjudicaria notablemente su buen nombre é intereses, si el público se fiase de esos pomposos anuncios, lo cual nos obliga a romper nuestro prudente silencio.

## WHEELER Y WILSON

## MAS ALTAS RECOMPENSAS

Los triunfos y victorias siempre han sido para la compañía Wheeler y Wilson. Ella ha conseguido siempre las

## WHEELER Y WILSON

son las más «superiores», las mas «sólidas» y las mas «perfeccionadas», y lo prueban de una manera evidente las decisiones de «todos los jurados» que han tenido ocasion de examinarlas.

## La gran victoria

últimamente obtenida en el certámen universal de Paris, ha demostrado una vez mas la superioridad de sus máquinas para toda clase de trabajos, por la firmeza en el cosido, la sencillez, y al mismo tiempo la «grandiosidad» del mecanismo, poco susceptible de descomponerse, y la facilidad con que se aprende a manejarlas, con cuyas condiciones y garantías necesarias las ofrecemos al público, pues está demostrado que las máquinas

WHEELER Y WILSON, de Nueva-York, no tienen rival en el mundo. Unico representante Capdeville Bardes. Córdoba, Ayuntamiento, 4.

## ACEITE DE BACALAO PANCREÁTICO. PREPARADO POR I CERA.

Aprobado y recomendado muy eficazmente por la Academia Médico-Farmacéutica y por la Academia y Laboratorio de Ciencias Médicas de Cataluña, contra el raquitismo, escrófulas, tisis escrófulosa, falta de fuerza y en general a todas las enfermedades derivadas de la pobreza de la sangre, para las afecciones de estómago etc., etc.; aventajando al aceite comun, ya por su olor y sabor, ya por los efectos mas rápidos. — Depósito general en Barcelona: Botica Central, Plaza del Pino; y en Córdoba en la Farmacia de D. José Cerrillo.

## MATEMATICAS. CLASE PRÁCTICA.

Destinada para los que se dedican a ARTES Y OFICIOS, y ella se explicarán las Aplicaciones de la Geometría y la Mecánica.

## CLASE ELEMENTAL.

Destinada para alumnos de Segunda Enseñanza que quieran estudiar privadamente sus asignaturas, ó bien recibir esta leccion particular con objeto de obtener mayor aprovechamiento y mejor nota de curso; para los que se dedican a la Carrera Mercantil y para todos los que necesitan ó solo deseen el conocimiento de las Matemáticas en la estension y forma que se explican en estos Establecimientos.

## CLASE SUPERIOR.

Destinada para los que quieran prepararse para ingresar en las Escuelas especiales de Ingenieros, Estado Mayor, Arquitectura etc., etc., ó bien para los que deseen adquirir el conocimiento de las Matemáticas en su plenitud y perfeccion.

En esta clase, segun se anunció y se explicó en el prospecto, se esforzará el profesor en dotar a sus discípulos de las condiciones de buen pensador, mediante el método empleado en su estudio.

Los que deseen recibir estas lecciones, podrán dirigirse a su profesor D. Miguel de Alcibar, calle de San Pablo, antiguo Parador del Carmen.

Ofrece tambien sus lecciones a los señores Directores de Colegio y a las Asociaciones que tengan por objeto la Instruccion. Honorarios por la «clase práctica» dos duros mensuales; por la «elemental» tres duros mensuales, y por la «superior» seis duros mensuales. 30-2

## CORRECTORIA DE COMERCIO A CARGO DE D. JOSE NAVARRO Y PRIETO.

SANTA VICTORIA, 7. Préstamos, negociacion de todos los valores mercantiles, como lotras, carias-ordenes, acciones y obligaciones del Banco de España, adquisicion de fincas y rentas de frutos. Santa Victoria, 7.

Gran barato. Picon de orujo seco y cernido.

En la fábrica situada en la carretera de Trassiera y en el UNICO depósito en esta ciudad, calle de los Tejares núm. 4, se vende al precio de dos y medio reales fanega, y a tres reales a domicilio. Los pedidos se servirán en el día. s8-3

Arrendamiento. Se hace de un apartado de casa, perfectamente acristalada y obrada, desde el día. En la calle de la Puerta del Perdon núm. 10, darán razon. 4-2

Se arrienda un portal propio para establecimiento, en la plazuela de Cedaceros núm. 11, en la misma darán razon. s4-2

Piano. Se vende uno de mesa de la acreditada fábrica de Stevraet. Puede verse y tratarse todos los dias de 10 de la mañana a 4 de la tarde, en la calle Pedregosa núm. 13. s4-2

Piedras de molino. Se venden cuatro piedras de molino en buen estado. Informarán en la Librería de este periódico.

Redencion de censos pertenecientes al Estado.

La persona que desee redimir cualquier clase de censos, cuyos réditos cobre el Estado, podrá acercarse a Don Antonio Cañero, Corredor de Comercio en esta Plaza, establecido en la de la Compañía número 5, quien se cuidará de la tramitacion de los expedientes que al efecto han de instruirse, y de hacer el pago de su redencion en las oficinas de Hacienda, todo con la mayor economía y brevedad posible. s4-4

Turrones. Acaba de llegar a esta capital el acreditado turronero de Gijona Antonio Sirvent y Miquel, con un completo surtido de turrones de Gijona de 1.ª y 2.ª clase, de Nieve, yema y duro de Alicante, pedacillos blancos y garrapinados y anises. Tiene su despacho para la venta, Parador del Toro, en la Corredera. El mismo admite encargos y lleva a domicilio. s4-3

Arrendamiento. Se hace para desde el día de S. Juan inmediato, de una casa principal situada en la calle de Santa Maria de Gracia núm. 111, de Córdoba, con muchas y buenas habitaciones altas y bajas, dos pozos abundantes de agua, un patio grande con varios naranjos chinos, toronja y limones, dos graneros, uno con cabida de tres mil fanegas y el otro pequeño, pajal y caballeriza con ocho plazas. Para tratar con su dueño en dicha casa núm. 111. s4-3

Arrendamiento. Se arrienda un departamento alto, en una casa de la calle de Mascarones. Darán razon en la número 9 de la misma. s4-1

Arrendamiento. Desde el día veinte de Diciembre se arrienda la casa número 46 calle de Alfaro. Liceo 19 se tratará. s4-1

Venta de libros. En las callejas de Azonaicas núm. 3 se hace de los siguientes: Obra titulada «Costumbres del Universo», en 2 tomos, escrita por Don Nicolás Diaz de Benjumea, obra titulada «Galeria Universal» de Biografía y retratos de los personajes más distinguidos, en 4 tomos. Obra titulada «Historia de la guerra de México desde 1861 a 1867», en un tomo. Obra titulada «El mundo antes de la creacion del hombre, origen del hombre, problemas y maravillas de la naturaleza», en 2 tomos. Obra titulada «Cronica General de España», compuesta de 14 tomos. Obra titulada «Historia del Judio Errante» en 4 tomos. Obra titulada «Don Quijote de la Mancha», escrita en el lenguaje antiguo en 2 tomos. Obra titulada «Mujeres Españolas» compuesta de 215 entregas divididas en 43 cuadernos, escrita por D. Miguel Guisjarro, sin empastar. Obra titulada «La creacion» Historia natural por el Dr. D. Juan Villanova y Piezo, con 282 entregas. Obra titulada «La Divina Comedia» s4-1